



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	10 DICIEMBRE DE 2020	Hora	8:00	AM X	PM
-------	----------------------	------	------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO					
05001	31	05	017	2019	00671 00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	ADIELA MORALES BERNAL HORACIO ANTONIO RAVE	Asistió
Apoderado del demandante	JORGE FREDY ZAPATA	Asistió
Demandada	PROTECCION	
Representante Legal de la demandada	SONIA POSADA ARIAS	Asistió
Apoderado de la demandada	SONIA POSADA ARIAS	
Interviniente	ANA LIGIA MESA MESA	Asistio
Apoderado	Valentin Gomez	
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUCIONALES	CONTROVERSIABENEFICIARIOS PENSION SOBREVIVIENTES	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

- 1. CONCILIACION: No hay animo conciliatorio.
- 2. DECISION EXCEPCIONES PREVIA: No hay.
- 3. SANEAMIENTO: Sin requerirse.
- 4. FIJACION LITIGIO: Escuchar audio
- 5. DECRETO DE PRUEBAS: Se decretaron por auto. Ver folios 295/298
- 6. TRAMITE
 - a. Escucharon: INTERROGATORIOS Y TESTIGOS AMBAS PARTES.
 - b. ALEGATOS:
 - i. Demandante: Presento
 - ii. Proteccion: Presento.
 - iii. Interviniente: Presento

7. JUZGAMIENTO 2019-671

A través del siguiente vinculo podrá ser visualizado el video de la audiencia:
<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/7061cdb1-181c-498f-9c08-ba156739c84a?vcpubtoken=b4b38469-7672-4741-957a-9e3c7337febc>
<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/8f15d60f-fafe-4308-aac6-a8b52bc563e7?vcpubtoken=da653ef5-e8db-4534-9b1b-f00c4d8d6a29>

El Despacho profiere la Sentencia **No. 410 de 2020**

PARTE RESOLUTIVA RDO. 2019-671

En mérito de lo expuesto, administrando justicia en nombre de La República de Colombia y por Autoridad de la Ley, El Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR, que la señora ANA LIGIA MESA MESA, tiene la calidad de beneficiaria de la pensión sobrevivientes causada por el fallecimiento del afiliado SANTIAGO ANDRES RAVE MORALES, conforme se indicó en la parte motiva.

SEGUNDO: CONDENAR A PROTECCION, a reconocer y pagar a la señora **ANA LIGIA MESA MESA**, identificada con la C.C 39.360.464, la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$38'782.989)** por concepto de retroactivo pensión sobrevivientes causada entre el 18 febrero de 2018 al 30 noviembre de 2020, a partir del 1 diciembre de 2020, la mesada pensional será de **UN MILLON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$1'135.059)** la cual se incrementara anualmente conforme lo determine el Gobierno nacional, se cancelaran 13 mesadas por año.

Se autorizan los descuentos en salud.

TERCERO: Absolver a **PROTECCION** de todas las suplicas de la demanda iniciada por los señores **ADIELA MORALES Y HORACIO RAVE** y de las demás suplicas de la demanda de la señora **ANA LIGIA MESA MESA**.

CUARTO: LAS EXCEPCIONES, quedan implícitamente resultas.

QUINTO: Sin costas en esta instancia.

SEXTO: Ordena remitir en el grado jurisdiccional de consulta, en favor **ADIELA MORALES Y HORACIO RAVE**, al **Tribunal Superior De Medellin**.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.

PROFIRIÓ SENTENCIA LA JUEZ GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

RECURSO:

DEMANDANTE: NO

DEMANDADO: NO

INTERVINIENTE: NO

DECISION: SE ORDENA REMITIR EN EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



A través del siguiente vinculo podrá ser visualizado el video de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/7061cdb1-181c-498f-9c08-ba156739c84a?vcpubtoken=b4b38469-7672-4741-957a-9e3c7337febc>
<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/8f15d60f-fafe-4308-aac6-a8b52bc563e7?vcpubtoken=da653ef5-e8db-4534-9b1b-f00c4d8d6a29>

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

ADIELA MORALES
Demandante

JORGE FREDY ZAPATA
Apoderada Demandante

HORACIO RAVE
DEMANDANTE

LAURA ARIAS SERNA
TESTIGO

JOVANA MABEY VELASQUEZ
TESTIGO

MABEL YANCELI ZULUAGA
TESTIGO.

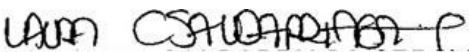
HELANA MORALES BERNAL
TESTIGO

ESTEBAN MESA HENAO
TESTIGO

ANA LIGIA MESA M
INTERVINIENTE

VALENTIN GOMEZ
APODERADO INTERVINIENTE.

SONIA POSADA ARIAS
APODERADA PROTECCION


LAURA C. SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIA

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

A través del siguiente vinculo podrá ser visualizado el video de la audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/7061cdb1-181c-498f-9c08-ba156739c84a?vcpubtoken=b4b38469-7672-4741-957a-9e3c7337febc>
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/8f15d60f-fafe-4308-aac6-a8b52bc563e7?vcpubtoken=da653ef5-e8db-4534-9b1b-f00c4d8d6a29>

Código de verificación: **1ae74c8e5b23c60221cf2172f95662ba595254597c4de8c049d4267959604ee1**

Documento generado en 10/12/2020 05:07:57 p.m.